CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 07/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos con ID N° 391.831.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 24 de mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	3.261.540
2	CEGA INDUSTRIAL S.A.	4.130.810

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CEGA INDUSTRIAL S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Para el ítem N° 2 – Cable cordón 4mm, la oferta más baja presentada por Emporio Ferretería S.R.L. es un producto importado, y la oferta presentada por Cega Industrial S.A., es un producto nacional según su planilla de oferta, para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia se solicita la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC. La firma Cega Industrial S.A., no presenta el certificado correspondiente por tal motivo se evalúa y se recomienda la adjudicación del producto importado, aclarando que la falta de presentación del Certificado de Producción Nacional no es motivo para descalificar la oferta. ----------

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Olga Diana Riera
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes Emporio Ferretería S.R.L. y Cega Industrial S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por Ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo B** del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	**Emporio Ferretería S.R.L.**	
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC		X
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
f) Certificado de cumplimiento tributario	X	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en ***PROVISIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30*** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***2 ÚLTIMOS*** años. ***(2.019 - 2.020).*** **Cumple**		

PROVEEDOR	**Cega Industrial S.A.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
j) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
k) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
l) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		X
m) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC		X
n) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
o) Certificado de cumplimiento tributario	X	
p) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
q) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Olga Diana Ruiz G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

C.P. Fidel Mido Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

r) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en ***PROVISIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30*** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***2 ÚLTIMOS*** años. ***(2.019 - 2.020).*** No presenta con su oferta.		

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 13/2021, se solicita a la firma Cega Industrial S.A., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Cega Industrial S.A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social actualizado como mínimo a la fecha de apertura de ofertas (24/05/2021), considerando que el documento presentado tiene fecha de emisión 14-04-2021 y vencimiento 14-05-2021.	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al *30* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *2 ÚLTIMOS* años. *(2.019 - 2.020), Demostrar la experiencia en la* ***PROVISIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.***	NO CUMPLE
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem 2 cable cordón 4mm, que supera el porcentaje del 15% por encima del precio referencial estimado por la convocante.	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC para el ítem N° 2 – cable cordón 4mm ***MARCA: INPACO***, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, según lo indica el Pliego de Bases y Condiciones.	NO CUMPLE
Catálogo del bien Foco Led, marca Eco Way ofertado en el Ítem N° 5, requerido en el anexo C, que permita a este comité una mejor evaluación en cuanto al cumplimiento con las especificaciones técnicas.	NO CUMPLE

Según nota C.E. Nº 14/2021, se solicita a la firma Emporio Ferretería S.R.L., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Emporio Ferretería S.R.L.
Constancia actualizada de la presentación de la DJBR de personas físicas y/o jurídicas Proveedores del Estado.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social actualizado como mínimo a la fecha de apertura de ofertas (24/05/2021), considerando que el documento levantado en el SIPE tiene fecha de emisión 16-04-2021 y vencimiento 20-05-2021.	CUMPLE
Catálogo del bien Foco Led, marca ET ofertado en el Ítem N° 5, requerido en el anexo C, que permita a este comité una mejor evaluación en cuanto al cumplimiento con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Olga Diana Ferro G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Emporio Ferretería S.R.L. y Cega Industrial S.A., constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	Emporio Ferretería S.R.L.	Cega Industrial S.A.
Demostrar la experiencia en *PROVISIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *30* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *2 ÚLTIMOS* años. *(2.019 - 2.020).*	Cumple	No Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma Emporio Ferretería no cumple las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 5 – Foco LED; según catalogo presentado el bien ofertado tiene una vida útil de 25.000 horas y lo requerido es de 35.000 horas como mínimo; la oferta presentada por Cega Industrial S.A., cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Emporio Ferretería S.R.L., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

a) Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de (guaraníes dos millones quinientos cuatro mil setecientos) Gs. 2.504.700 para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3 y 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) Descalificar a la Firma Emporio Ferretería S.R.L., en el ítem N° 5 – Foco Led, considerando que el bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

c) Descalificar a la Firma Cega Industrial S.A., por la falta de presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

d) Declarar desierto, el ítem N° 5 – Foco Led.

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de junio de 2.021.-

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Olga Diana Rotta G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	26121635-001	100	Cable Cordón (2x1 MM)	Inpaco	Nacional	Metro	Rollo	2.600	260.000
2	26121635-001	100	Cable Cordón (4 MM)	Nexan	Brasil	Metro	Rollo	3.910	391.000
3	31201502-002	18	CINTA AISLADORA DE VINILO PARA B/T	3M	China	Unidad	Unidad	7.150	128.700
4	39121402-002	60	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	Profield	China	Unidad	Unidad	28.750	1.725.000
TOTAL									**2.504.700**

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Olga Diana Nora G.
Téc. Administrativo
C.J. San Pedro

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro